



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO**

**ACUERDO de 4 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.**

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, aprobó inicialmente la modificación aislada número 23 del PGOU, reordenación del sector Estacho Lanuza y UE-1 Grechas de Formigal de este municipio, lo que se somete a información pública, junto al estudio ambiental estratégico, por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que, quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento: [sede electrónica](#).

Sallent de Gállego, 4 de marzo de 2025.- El Alcalde, Jesús E. Gericó Urieta.